

Organización de un sistema urbano de bibliotecas públicas

Natividad Correas

Directora Bibliotecas Populares de Madrid

Magdalena Vincent

Jefe de Servicio de Bibliotecas y del Libro de la Comunidad de Madrid

Partiendo de la definición que de red y sistema da la Organización Internacional de Normalización, se señalan las ventajas de un sistema bibliotecario urbano a la hora de atender las necesidades bibliográficas de una población amplia. A continuación se expone lo que sería la organización práctica de este sistema para concluir haciéndose un análisis de distintas experiencias en este campo.

This article provides a definition of the network and system of the International Standard Organization (ISO) and studies the merits of the existence of a local area network with a view to satisfying the library needs of a widely spread city. The implementation of this network is further discussed and several practical experiences in this field are analysed.

Concepto de Red y Sistema

Los conceptos de red y sistema, utilizados con frecuencia como cuasi-sinónimos, se emplean indistintamente en la literatura profesional. El término de red es muy reciente y la terminología asociada está en evolución, por lo que se puede esperar cierta confusión en lo que concierne a las definiciones.

La Organización Internacional de Normalización (ISO) en la Norma 5.127, define sistema bibliotecario como "Biblioteca o conjunto conectado de bibliotecas con todas sus divisiones, servicios y unidades que cooperan para servir a un área geográfica determinada en un campo temático concreto o un grupo específico de usuarios". Esta misma Organización proporciona la siguiente definición de red bibliotecaria: "Plan o procedimiento en el que unidades de bibliotecas trabajan juntas, compartiendo servicios y recursos de manera que dé como resultado mejores servicios a los usuarios de las bibliotecas".

Por tanto se puede decir que ambos con-

ceptos reúnen características comunes pero son organizaciones diferentes. Sistema bibliotecario es pues, un conjunto de bibliotecas con una planificación y gestión común y un funcionamiento global. Por su parte, las redes bibliotecarias están formadas por un conjunto de bibliotecas o de sistemas bibliotecarios conectados que mantienen su autonomía administrativa y cuyo fundamento lo constituyen la cooperación entre las bibliotecas que forman la red.

La diferencia fundamental entre ambos conceptos estriba en que el sistema se refiere a un conjunto de bibliotecas y de servicios bibliotecarios integrados en una unidad administrativa con una estructura jerárquica, mientras que la red se basa en la cooperación entre unidades administrativas autónomas con una participación similar, que no implica dependencia.

La relación establecida en una red debe hacerse mediante una regulación administrativa, que suponga el compromiso formal de las partes con carácter permanente y no puntual.

Es necesario precisar que el término siste-

ma puede ser utilizado con otra acepción, cuando se habla de "Sistemas Nacionales o Regionales de Información", describiendo organizaciones en las que están comprometidas todo tipo de bibliotecas, ya sean sistemas o formen redes entre sí, capaces de prestar un servicio completo de información.

En este trabajo, el término sistema se empleará para hablar de los sistemas bibliotecarios entendidos como unidades administrativas.

Origen de los sistemas bibliotecarios urbanos

El aumento de extensión de las ciudades hizo inviable la prestación de servicios bibliotecarios completos por centros independientes, marcando la necesidad de establecer sistemas de bibliotecas que pudieran atender a la población de un área amplia. Este proyecto fue aceptado en Europa y Norteamérica hace más de 100 años, cuando se introdujo el concepto de una biblioteca central y pequeñas sucursales dependientes de ella, llegándose a la convicción de que el establecimiento de bibliotecas independientes no era el método más eficaz para satisfacer las demandas de los usuarios. Las bibliotecas sucursales de los sistemas bibliotecarios implantados en las grandes ciudades, se perfilaron entonces como instrumento válido para conseguir este fin, al ser factible la utilización de todos los recursos del sistema.

El área urbana metropolitana ha sido el marco de mayor desarrollo bibliotecario debido a la concentración de la población; ya que el creciente número de unidades metropolitanas en el mundo con población que supere el millón de habitantes, indica la posición dominante de las grandes ciudades en todos los países.

Mientras capitales como Londres, París, Liverpool, Washington, Bruselas y Madrid tienen una población decreciente, los centros metropolitanos, por lo general, tienden a crecer, siendo cada vez más extensas las zonas periféricas de las áreas urbanas. En todo el mundo se percibe esta tendencia, por lo que se pone especial énfasis en la planificación de la cooperación internacional de los distintos sistemas metropolitanos.

En la mayoría de las ciudades se ha aceptado el modelo de sistema de bibliotecas, que es completamente distinto al concepto de bibliotecas individuales, ya que es evidente que éstas no pueden satisfacer las necesidades de lectura de más de un millón de habitantes.

Existen diferencias básicas en los instrumentos y métodos de gestión entre los sistemas bibliotecarios de los distintos países, especialmente entre países socialistas y no socialistas. Aunque la diferencia, en lo referente a lectura y suministro de información para los lectores no es demasiado grande, si lo es en lo que se refiere al soporte financiero público que es de importancia fundamental en los países socialistas, pero que no va seguido necesariamente de resultados más efectivos que en las otras naciones.

Recomendaciones internacionales

En la década de los años 70 surge una activa y fuerte agrupación internacional de los sistemas metropolitanos mundiales. Esta agrupación, la International Association of Metropolitan City Libraries (INTAMEL), fue creada en 1968 como una respuesta a la necesidad de contacto entre grandes sistemas de bibliotecas públicas de ciudad y a la necesidad de establecer un programa cooperativo de estudio e investigación.

El objetivo de INTAMEL es fomentar la cooperación internacional entre las bibliotecas públicas que atienden a ciudades con una población que excede de 400.000 habitantes, ubicadas en un marco urbano amplio. Trata también de desarrollar el intercambio de libros, personal e información necesarios para cada sistema bibliotecario.

En 1974 ya contaba con 100 sistemas de bibliotecas públicas como miembros, situadas en más de 40 países, lo que suponía preocuparse de las necesidades de, aproximadamente, 150.000.000 de residentes urbanos en todo el mundo.

En los primeros años de sus existencia, además de redactar sus propios estatutos, se ocupó de preparar normas para bibliotecas de ciudades metropolitanas.

Esta asociación se reúne anualmente y los

acuerdos adoptados en las Conferencias Internacionales se publican en la *International Library Review*, lo que ha permitido que sea reconocida como la organización bibliotecaria más amplia en un corto espacio de tiempo.

En 1972 se adoptó por unanimidad, en el seno de INTAMEL, una declaración de principios, que se conoce como la Declaración de Roma. Este texto aún hoy día es aplicable en todos los países.

Declaración de Roma

"Un sistema de bibliotecas públicas eficaz es necesario para la vida y el desarrollo de las ciudades metropolitanas de todo el mundo.

Los gobiernos municipales, regionales y nacionales tienen la obligación de establecer y mantener un sistema de bibliotecas públicas metropolitanas como parte de los servicios sociales y educativos proporcionados a todos los ciudadanos. Muchas ciudades metropolitanas del mundo están haciendo frente a grandes problemas financieros para establecer y ampliar los servicios de biblioteca pública.

La International Association of Metropolitan City Libraries llama la atención de los gobiernos locales para que den prioridad a la extensión y desarrollo del servicio de biblioteca pública en una amplia área metropolitana.

Una vez conseguido esto, la Asociación se preocupa especialmente de que los recursos bibliográficos de la gran ciudad a través de una red de bibliotecas relacionadas, estén a disposición de zonas fuera del área metropolitana.

Por este medio INTAMEL afirma su voluntad de colaborar de la forma que sea con los gobiernos municipales, regionales y nacionales de todos los países para ayudarles en el desarrollo y extensión de sistemas de bibliotecas públicas metropolitanas".

INTAMEL no surgió como asociación independiente, sino como una Subsección del Comité de Bibliotecas Públicas de IFLA, aunque con una estructura organizativa y de afiliación propia.

En 1976 se produce un cambio en la estructura de la IFLA, pasando INTAMEL a convertir-

se en una de las Mesas Redondas de la División de Bibliotecas que Sirven al Público en General, basando la serie de recomendaciones, en las Normas y Pautas de la IFLA, que se concretan en:

1. La creación de una biblioteca central que coordine todo el sistema de bibliotecas públicas de la ciudad.

2. La existencia de una biblioteca en cada distrito para atender a poblaciones superiores a los 100.000 habitantes.

3. La implantación de bibliotecas de barrio, que serán responsabilidad de la Administración Local.

La biblioteca central debe contar con los siguientes servicios:

1. Dirección y administración centralizados.

2. Proceso técnico del libro centralizado: adquisiciones, catalogación, clasificación, preparación del libro, encuadernación y restauración.

3. Biblioteca de referencia: debe contar con la mejor colección de obras de información bibliográfica.

4. Colecciones especiales relativas a asuntos locales.

5. Central de Préstamo: además de atender al préstamo individual en la biblioteca, se ocupará de los servicios de préstamo colectivo.

6. Biblioteca infantil central.

7. Servicios especiales a hospitales, prisiones, grupos, etc.

Por su parte las bibliotecas de distrito deben atender a una población mínima de 100.000 habitantes y abarcar un área mínima de 20 a 25 km², prestando los servicios de:

1. Servicio de consulta o referencia: Debe contar con una buena colección sin una excesiva especialización que se reservará a la biblioteca central.

2. Servicio de préstamo de adultos: La colección deberá ser suficientemente amplia y especializada para resolver la demanda de la zona o distrito, aunque se podrán solicitar de la biblioteca central los ejemplares que no formen parte del fondo de la biblioteca.

3. Servicios a niños y jóvenes: Las últimas tendencias internacionales (Pautas para Bibliotecas Públicas, IFLA, 4.11 y 4.12) indican que, fuera de las grandes bibliotecas, la separación entre niños y adultos debe reducirse al mínimo y que no justifican una sección juvenil. Sin embargo la biblioteca de distrito debe contar con un área o sala para la lectura infantil, junto con una sala para actividades de grupo: hora del cuento, etc.

El tamaño de la colección dependerá del número de bibliotecas públicas de barrio y de las escolares que existan en el distrito, pero en todo caso deberá ser la adecuada para dar servicio al área inmediata.

4. Medios audiovisuales: Se debe mantener una colección audiovisual.

5. Colecciones especiales: Además de las colecciones descritas, en algunos casos es aconsejable que la biblioteca de distrito incluya colecciones especiales, que permitan la posibilidad de desarrollar áreas de interés especial para el distrito.

6. Horario de apertura: Debe abrir un mínimo de 60 horas semanales.

La biblioteca de distrito es responsable no sólo de proveer de libros a la vecindad sino también de intensificar el servicio a las bibliotecas de barrio de su distrito.

La idea de una biblioteca central y de bibliotecas sucursales dependientes de ella es válida también para ciudades pequeñas.

No existe una norma exacta para el establecimiento de un sistema de bibliotecas públicas, aunque las normas de la IFLA de 1972 recomiendan un mínimo aceptable de 50.000 habitantes para su creación, sin embargo es preciso tener en cuenta determinadas condiciones socio-demográficas como la densidad de población y la estructura urbanística para adoptar el modelo más eficaz.

Es evidente, pues, que deben crearse los puntos de servicio necesarios dependientes de una unidad administrativa mayor que sea capaz de dar un servicio bibliotecario completo, ya que se cuenta con mayores recursos para disponer de personal especializado y ofrecer unos servicios que serían antieconómicos en una unidad menor.

Este concepto queda reforzado por las *Pautas de la IFLA* en el apartado 5.10, en el que se dice expresamente que un sistema de biblioteca pública se basa en el principio de que ningún punto de servicio debería estar solo; cada uno debe actuar como soporte del sistema en su conjunto, así como dar acceso a todos los medios del sistema.

En consecuencia, en las ciudades de menos de 400.000 habitantes se impone la existencia de una gran biblioteca central con las bibliotecas sucursales necesarias, suprimiendo el eslabón intermedio de las bibliotecas de distrito, pero manteniendo la organización centralizada mencionada anteriormente.

Organización de un sistema de bibliotecas

La eficacia de cualquier sistema depende de la adecuada gestión de la organización técnica y administrativa, realizada por una dirección y administración generales, cuyas funciones serán la planificación y la gestión financiera, así como la aplicación de la política bibliotecaria.

Las funciones de carácter técnico, realizadas en la Unidad Central, se aplican a todas las bibliotecas del sistema. Todos los sectores profesionales admiten la conveniencia de centralizar la catalogación y clasificación; sin embargo, en lo referente a la selección, existen teorías que abogan por la descentralización, basándose en los distintos tipos de usuarios y en el mayor conocimiento de sus necesidades por parte del personal que atiende las bibliotecas sucursales. Una solución intermedia, que puede parecer más adecuada, es la de tener en cuenta las desideratas de los lectores, junto con las sugerencias de los bibliotecarios que atienden estos puntos de servicio, que se conjugará con un criterio general de distribución de fondos entre todas las bibliotecas que conforman el sistema.

En la práctica se puede articular este procedimiento mixto con la participación directa de los profesionales de las bibliotecas sucursales en la selección en novedades mediante la revisión periódica de los libros a examen. Esto permitirá disponer de un criterio ajustado a las necesidades de los usuarios, en función de las carencias del fondo bibliográfico de cada biblio-

teca. En última instancia debe ser una comisión compuesta por bibliotecarios de la Unidad Central y de las sucursales la que decida la adquisición, con el fin de combinar los intereses particulares con el conjunto del sistema.

La dificultad de este procedimiento, que en teoría es idóneo, estriba en la falta de agilidad para llevar a cabo un proceso de selección continuado, por lo que se deben buscar soluciones prácticas para poder realizar este trabajo en la Unidad Central empleando las modernas tecnologías de comunicación.

El equilibrio necesario entre los fondos que poseen las distintas bibliotecas sólo se plantearía en un sistema con fondos bibliográficos de carácter general y con unas bibliotecas que pretendan ofrecer la mayor información posible de todas las materias. Sin embargo, existen otros modelos de organización de las bibliotecas públicas que se basan en la especialización por materias, asignando a cada biblioteca sucursal un área temática concreta, con independencia del fondo de carácter general básico.

Por su parte las bibliotecas centrales han ido incrementando progresivamente sus fondos, debido al criterio de conservar un ejemplar de cada una de las obras adquiridas para el sistema, esto ha provocado que se convirtieran en grandes bibliotecas con problemas de organización práctica, que se intentaron solucionar en la primera mitad del siglo XX, creando departamentos por temas en los que se podían agrupar todo tipo de materiales, ofreciendo en cada uno de ellos los servicios de información y préstamo, o bien destinando a cada sala de lectura una o varias materias específicas con obras de referencia exclusivamente.

El modelo de biblioteca departamentalizada sólo se ha implantado en las bibliotecas centrales de las grandes ciudades, siendo poco frecuente en ciudades pequeñas.

Las ventajas que ofrece este tipo de organización se centran en el alto nivel de los servicios, junto con la disponibilidad de personal especializado en las diversas materias. Sin embargo presenta graves inconvenientes como el alto coste, la duplicación innecesaria de fondos, la excesiva especialización del personal y la estructura excesivamente sofisticada para los usuarios.

En definitiva, sea cual sea la estructura interna que se adopte, el fin último que se persigue es satisfacer las demandas de los usuarios, proporcionándoles asistencia e información bibliográfica, préstamo, ayuda a escuelas e instituciones y dedicando una especial atención a los marginados y discapacitados.

Un factor esencial para el buen funcionamiento de cualquier sistema bibliotecario es la cualificación del personal, teniendo en cuenta que cada punto de servicio debe estar atendido por un bibliotecario profesional, y que la mayor concentración de ellos se producirá en la Unidad Central. La centralización de trabajos técnicos en los servicios centrales ha provocado, en innumerables ocasiones, la queja de algunos profesionales ya que mata la iniciativa individual. Esta queja impulsa a buscar soluciones alternativas, como es la rotación del personal, para impedir que las tareas en las pequeñas bibliotecas sean rutinarias y que el personal de los servicios técnicos pierda la motivación, al estar alejado de las necesidades de los usuarios.

Otro factor importante en la planificación de servicios es la adaptación e instalación de edificios funcionales.

La biblioteca central contará con los módulos de servicio público que están perfectamente cuantificados por las Normas de la IFLA y con los servicios interiores que le permitan atender a todas las bibliotecas, con zonas para el trabajo administrativo y técnico, informatización, espacio para distribución de fondos y amplios depósitos para conservar el ejemplar del fondo de reserva, los múltiples ejemplares del préstamo colectivo y para dar servicio a los lectores especiales, a las escuelas, etc.

En cambio las bibliotecas de distrito se organizarán en torno al servicio público: préstamo, consulta, área infantil, periódicos y revistas, audiovisuales, salón de actos y espacio para exposiciones. Las zonas interiores serán muy pequeñas, con el espacio indispensable para almacenar los libros pendientes de incorporación o los retirados, así como los números atrasados de las publicaciones periódicas que se decida conservar.

Por su parte las bibliotecas de barrio sólo tienen zonas para el préstamo y la lectura y

áreas para atender a los niños; en muchas ocasiones suelen compartir edificios culturales y pueden utilizar salas de uso común para diversas actividades.

La funcionalidad de las salas y la circulación lógica por los distintos departamentos de la biblioteca contribuirá a obtener mejores prestaciones y ahorrar personal. La conjunción de intereses entre arquitectos y bibliotecarios debe fructificar en edificios funcionales y estéticamente representativos.

Automatización y cooperación

La biblioteca pública en una gran ciudad juega un papel institucional muy importante, por ello es preciso estudiar los cambios estructurales de la sociedad para adaptarse a ella. Es evidente que la innovación y el cambio se ha impuesto en los servicios bibliotecarios de todo el mundo y que las bibliotecas en lugar de mantener una idea conservadora, deberán ser pioneras en el desarrollo de nuevos métodos.

Con la llegada de los avances tecnológicos en lo que se refiere a recogida, almacenamiento y difusión de la información, se habló del fin de las bibliotecas o de su permanencia como instituciones obsoletas. Sin embargo se ha podido comprobar que esta teoría no fue acertada ya que, después de varios años han duplicado o triplicado su extensión y han absorbido los nuevos medios, alternando sus servicios y, en algunos casos, su estructura.

El aumento, avance y transformación, tanto de los soportes de información como de los sistemas de tratamiento, influyen en la organización de las bibliotecas actuales; sin embargo, hasta hoy la biblioteca pública es la que se ha visto menos afectada por las nuevas tecnologías, mientras las bibliotecas especializadas y universitarias llevan años utilizándolas y empleando los nuevos sistemas de telecomunicación para aprovechar las bases de datos alejadas físicamente. No obstante las bibliotecas públicas van evolucionando hacia planteamientos más dinámicos, tanto como centros de información en primera instancia, como entidades de promoción del hábito lector y si quieren permanecer en el mundo de la información, deben adaptarse a estos nuevos sistemas.

Los procedimientos manuales tradicionales de realizar el proceso técnico están dando sus últimos coletazos y el ordenador está entrando en la biblioteca, al igual que en las demás actividades. El problema radica en decidirse por un sistema u otro, y sobre todo en los problemas prácticos de reconversión de catálogos. Actualmente existen en el mercado diversos sistemas integrados que abarcan todos los procesos técnicos bibliotecarios: desde adquisiciones, catalogación y thesaurus hasta el control del préstamo y la estadística, permitiendo la comunicación con otras bibliotecas, trabajando en línea si se quiere así. Los precios de estos sistemas se han ido abaratando, y también el de los equipos que los soportan, que son cada vez más pequeños y con mayor capacidad.

La aplicación de estos sistemas electrónicos va a permitir conocer todos los recursos de la propia biblioteca o del sistema bibliotecario, así como informar al usuario sobre lo que se posee y dónde puede encontrarlo.

Se debe tener en cuenta también que es imposible pensar en integrar un sistema de bibliotecas o una biblioteca en una red más amplia, ya sea local o regional, de forma manual; la buena voluntad de las entidades participantes se sobreentiende, pero es necesario utilizar los nuevos métodos de tratamiento y telecomunicación para poder ofrecer prestaciones coordinadas.

En la biblioteca central del sistema bibliotecario se debe instalar la Unidad Central de Proceso del sistema informático, ya que es donde se realizan los trabajos técnicos y por tanto, donde se grabarán todos los registros que forman la base de datos bibliográfica. La utilización de esta base se realizará por medio de las terminales instaladas en cada una de las bibliotecas, que podrán estar conectadas en línea a través de protocolos de comunicaciones o disponer de toda la información sobre un soporte óptico actualizada periódicamente, configurando así un modelo de informática distribuida.

El avance experimentado por los sistemas de tratamiento de información permite no sólo realizar el préstamo de forma automatizada, sino que también contribuye a la localización más rápida y exhaustiva de la información por medio

de los OPAC'S (on-line public access catalogs) o catálogos informatizados para el público.

Las principales ventajas que ofrece la informatización para la gestión bibliotecaria se concretan en la agilización de las adquisiciones, el control de suscripciones a revistas, la elaboración de ficheros de autoridades, la producción de catálogos, colectivos con la misma entrada de datos, el control exhaustivo y del préstamo y la eliminación de los trabajos repetitivos y rutinarios, lo que redundará en una mejor atención a los usuarios, que se benefician también del aumento de información, ya que tienen acceso a todos los fondos, además de por los campos tradicionales de autor, materia y título, por todos aquellos conceptos que formen parte de la descripción bibliográfica, y de la rapidez en las búsquedas bibliográficas.

La configuración de un sistema no implica su aislamiento, sino que debe estar abierto a la cooperación con otras unidades bibliotecarias formando parte de redes, ya sean de carácter regional, nacional o internacional.

La cooperación bibliotecaria ha tenido un considerable desarrollo en los periodos de depresión económica, ya que los servicios públicos culturales son los primeros que sufren inmediatamente las restricciones financieras. Estas restricciones, junto a la explosión documental y al incremento de los costes de las publicaciones, han estimulado el desarrollo de los trabajos cooperativos.

Desde comienzos del siglo XX la cooperación bibliotecaria se manifiesta en la elaboración de catálogos colectivos, que se multiplicaron de tal forma, que la ALA en un informe elaborado en 1940 recomendaba ya la coordinación con objeto de asegurar la mayor cobertura con el mínimo solapamiento.

Por otra parte, después de la Segunda Guerra Mundial, surgieron programas de adquisición cooperativa, cuyos objetivos fundamentales eran la adquisición de publicaciones extranjeras, de publicaciones periódicas y de materias concretas.

Finalmente el préstamo interbibliotecario se ha convertido en el factor más importante de cooperación en el campo de las bibliotecas

públicas, como se manifiesta en el aumento observado durante las dos últimas décadas.

Financiación

En algunos países los sistemas bibliotecarios están financiados por fondos privados procedentes de mecenas, fundaciones o empresas, incrementados con la venta de servicios especiales de información, publicaciones, alquiler de salas o cualquier otro medio. Sin embargo en la mayor parte de los países europeos la única fuente de ingresos procede de los presupuestos de la administración correspondiente, elaborados con criterios homogéneos por programas de actuación.

Cada programa del presupuesto de gastos está dividido en capítulos destinados a gastos de personal, gastos de bienes corrientes, mantenimiento y funcionamiento de edificios, comunicaciones, material de oficina, publicaciones, actividades culturales, adquisiciones, etc. y gastos de inversión para financiar nuevos edificios, obras, mobiliario, etc.

El hecho de que los sistemas bibliotecarios estén integrados en la administración pública, supone una serie de inconvenientes para la eficaz gestión de los recursos asignados como el alejamiento de los bibliotecarios de las unidades de gestión presupuestaria; la falta de procedimientos para administrar los gastos de personal, que suponen más del 50% del total de presupuesto asignado, así como para incentivar la labor de los empleados de la biblioteca o conseguir aumento de plantilla; y la falta de flexibilidad suficiente en la administración económica para desarrollar en numerosas ocasiones realizaciones bibliotecarias importantes.

A pesar de los problemas apuntados, que son inherentes a cualquier actividad de la Administración, existe la posibilidad de conseguir los créditos adecuados para garantizar la calidad de los servicios sin depender de las fluctuaciones anuales, a través de la elaboración y aprobación de un plan de actuación.

Así pues será preciso realizar una serie de estudios dirigidos a satisfacer las necesidades sociales en lo referente a información, formación y ocio para lograr el máximo rendimiento de los elementos disponibles.

Antes de poner en marcha cualquier plan es necesario fijar los objetivos para evitar esfuerzos y gastos inútiles. Partiendo del análisis crítico de los recursos personales, financieros y técnicos, es preciso elaborar un programa de actuación y calcular su financiación.

Se deben hacer investigaciones sobre los hábitos y niveles de lectura, la estructura administrativa de los servicios culturales, la legislación existente, la relación de las bibliotecas públicas con otro tipo de bibliotecas o con otras instituciones, la formación profesional, las técnicas aplicadas en las distintas bibliotecas y su normalización; así como los estudios demográficos y sociológicos pertinentes. Cuando se analice la situación existente, se tendrán en cuenta los aspectos cuantitativos, como son: número de fondos bibliográficos y su incremento anual; número de lectores y servicios que solicitan; número de personal; número de edificios y metros cuadrados; mobiliario y equipos; además de aspectos cualitativos como son: características de personal, fondo bibliográfico, en lo que se refiere a calidad, contenido, valor y grado de conservación; edificios, en cuanto a calidad en función de su emplazamiento, capacidad, funcionalidad y conservación; mobiliario y equipos; organización técnica de selección, catalogación, préstamo, coordinación y cooperación interbibliotecaria, etc.

Una vez analizada toda la información recogida se programan las actuaciones para alcanzar los objetivos propuestos inicialmente, se elabora la valoración económica y se establecen las prioridades.

Después de aprobado el Plan se inicia su ejecución, haciendo las rectificaciones necesarias en función de las evaluaciones constantes de su realización.

Evaluación

El estudio de los resultados obtenidos, denominado también información sobre la gestión, es fundamental para controlar periódicamente la relación existente entre el trabajo realizado y las exigencias del público, con el fin de limitar o extender las acciones publicitarias de información y programar actividades inscritas en la política de acción cultural local.

Esta evaluación es, a la vez, un medio de control sobre la gestión y un instrumento que permite prever actividades futuras y ampliar la oferta de servicios, proporcionando a la entidad, pública o privada, de la que depende el sistema bibliotecario, la valoración del empleo de las cantidades que figuran en el presupuesto en relación con los resultados.

Los medios para realizar estos estudios de gestión son las estadísticas y las encuestas o informes. El análisis de los aspectos cuantitativos y cualitativos reflejados en ellos servirá para constatar la sincronía entre los objetivos y los logros.

Análisis de experiencias

La organización de los sistemas de bibliotecas públicas se adapta a la estructura administrativa de las ciudades y a las peculiaridades legislativas y competenciales de cada país, teniendo en cuenta que la teoría sobre los sistemas bibliotecarios ha surgido "a posteriori", es decir del estudio de distintas experiencias se han extraído una serie de recomendaciones generales.

Si analizamos los sistemas bibliotecarios de las ciudades de distintos países podemos constatar que presentan características similares.

La ciudad de Londres, por ejemplo, está dividida administrativamente en Boroughs o distritos; cada uno de ellos tiene Ayuntamiento con una serie de competencias delegadas por el Ayuntamiento del Gran Londres, entre las que se cuentan las de educación y cultura. Cada Borough posee un sistema de bibliotecas públicas que atiende perfectamente las necesidades del distrito. La estructura es similar en todos ellos, contando con una biblioteca central y una serie de sucursales, y la variación en el número de éstas y en los presupuestos depende del número de habitantes de cada distrito. La relación entre ellos es muy estrecha; todos los meses se reúnen los directores de los distintos sistemas para tratar problemas comunes y de cooperación, y todos ellos forman parte del LASER, la organización que se ocupa de la cooperación e intercambio bibliotecario en la región de Londres y el condado del sureste.

Las bibliotecas centrales ofrecen una gran

colección de referencia, junto con terminales conectadas a bases de datos bibliográficas y de información local, nacional e internacional. Todas ellas tienen amplias colecciones dedicadas al préstamo, tanto de libros, como discos y cassettes e incluso obras de arte; las sucursales están dedicadas fundamentalmente a esta función.

Se puede citar el Borough de Camden, en el centro de Londres, puesto que dispone actualmente de uno de los mayores presupuestos para atender sus bibliotecas. Cubren el servicio del distrito tres grandes bibliotecas: St. Pancras, Swiss Cottage y Holborn, y 11 sucursales dedicadas al préstamo. Los servicios administrativos están en St. Pancras y el proceso técnico se reparte por materias entre las tres que, al mismo tiempo, disponen de amplias secciones de referencia.

La razón de que cuente con tres grandes bibliotecas (ocurre lo mismo en otros distritos), es que en 1975 hubo un reajuste de competencias entre los distintos Boroughs de Londres y algunos sistemas se encontraron con varias centrales que acoplaron, repartiendo por materias sus colecciones principales; esto puede dar una idea de las dificultades prácticas que plantea la organización administrativa de cada sistema.

Es importante destacar la cooperación que se produce en el LASER, organización regional destinada a la cooperación bibliotecaria y al intercambio de fondos entre las bibliotecas de la zona de Londres y los condados del sureste. Mantiene un catálogo colectivo regional automatizado y ofrece un servicio de catalogación y de préstamo interbibliotecario a sus asociados. Las distintas instituciones bibliotecarias pueden estar conectadas en línea o recibir el catálogo colectivo en microfichas. En realidad funciona como intermediario entre todas ellas y con la British Library u otras cooperativas regionales para atender los préstamos de sus miembros.

Ofrece también un servicio de información local y nacional en línea a través del sistema PRESTEL que está instalado en casi todas las centrales de bibliotecas públicas, además de un servicio técnico para el proceso de las obras dedicadas a atender a las minorías étnicas.

Se puede afirmar que la ciudad de Londres está bien atendida de bibliotecas públicas, con

una estructura distinta a la que recomienda la INTAMEL, debido al sistema administrativo de gobierno de la ciudad, lo que pone de manifiesto la relatividad con que deben verse las "recomendaciones" y "normas", sometidas siempre a la lógica de la planificación.

Como ejemplo de ciudad de tamaño medio se puede citar Toulouse (600.000 habitantes), que cuenta con una biblioteca central creada a mediados del siglo XIX y una serie de sucursales establecidas a partir de los años 50, que ofrecen pequeños puntos de servicio en los barrios, pero que actualmente son insuficientes y surge la necesidad de crear bibliotecas de distrito de tamaño intermedio entre la gran biblioteca central y las pequeñas bibliotecas de barrio.

Una situación similar es la que padece la ciudad de Milán con una población cercana a los dos millones de habitantes, que cuenta con una biblioteca central y 32 pequeñas sucursales y que demanda urgentemente la creación de bibliotecas de distrito.

La aplicación de las recomendaciones internacionales, surgidas de la experiencia, no siempre es fácil como se observa en los casos expuestos.

La planificación bibliotecaria de la ciudad de Madrid no ha presentado problemas para acoplar las bibliotecas, ya que éstas eran tan escasas que cualquier oferta de lectura era bien recibida. Sin embargo el problema ha radicado en la existencia de dos sistemas, uno dependiente del Ayuntamiento y otro de la Comunidad Autónoma, antes de titularidad estatal, siendo ambos insuficientes y estando distribuidos por toda la ciudad.

El sistema de bibliotecas públicas del Ayuntamiento de Madrid se ha desarrollado en los últimos diez años y se perdió la oportunidad de actuar coordinadamente con el sistema de bibliotecas públicas, entonces dependiente del Ministerio de Cultura. Con la asunción de las competencias por parte de la Comunidad de Madrid, se iniciaron una serie de estudios para que la capital contara con las bibliotecas públicas necesarias para atender a todos los ciudadanos. Después de analizar diversas posibilidades y de diversas conversaciones con el Ayuntamiento, se tomó la decisión de constituir un

sistema de bibliotecas de distrito aprovechando la estructura de las Bibliotecas Públicas. El Ayuntamiento de Madrid se encargará de las

bibliotecas de barrio y se tiene la intención de firmar un Convenio que facilite la cooperación técnica entre ambos sistemas.

Bibliografía

- BIBLIOTECAS públicas, hoy y mañana : nuevos planteamientos de objetivos y gestión.* — Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988. — 301 p.
- CAMPBELL, H.C. *Desarrollo de redes y servicios de bibliotecas públicas.* — Paris : Unesco, 1983. — 298 p.
- CAMPBELL, H.C. *Public libraries in the urban metropolitan setting.* — London : Clive Bingley, 1973. — 298 p.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y DE BIBLIOTECAS. Sección de Bibliotecas Públicas. *Normas para bibliotecas públicas.* — Madrid : Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, 1974. — 108 p.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y DE BIBLIOTECAS. Sección de Bibliotecas Públicas. *Pautas para bibliotecas públicas.* — Madrid : Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1988. — 101 p.
- GRUNDT, Leonard. *Efficient patterns for adequate library service in a large city : a survey of Boston.* — Champaign : University of Illinois, 1968. — 121 p.
- GUTHMAN, Judith Dommu. *Metropolitan libraries : The challenge and the promise.* — Chicago : American Library Association, 1969. — 55 p.
- METROPOLITAN libraries on their way into the eighties :* Festsch. Jürgen Eyssen zum 60. Geburtstag. — München. Saur, 1982. — 188 p.
- The METROPOLITAN library /* edited by Ralph W. Conant and Kathleen Molz. — Cambridge : The Massachusetts Institute of Technology, 1972. — 333 p.
- NELSON ASSOCIATES. *Public library systems in the United States : a survey of multijurisdictional systems.* — Chicago : American Library Association, 1969. — XVI, 368 p.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN. *Documentation and Information : Vocabulary.* — Ginebra, 1983. — (ISO 5.127).
- PUBLIC librarianship : a reader /* [compilación y selección] by Jane Robbins-Carter. — Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1982. — 555 p.
- The PUBLIC library in the urban setting : The thirtysecond Conference of the Graduate Library School /* edited by Leon Carnovsky. — Chicago : The University of Chicago Press, 1968. — 108 p.
- SYKES, Paul. *The public Library in perspective : an examination of its origins and modern role.* — London : Clive Bingley, 1979. — 184 p.